



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR No. DGP - 009- 2016

PARA: Secretarios (as) de Estado, Presidentes (as) Ejecutivos (as), Secretarios (as) Ejecutivos (as), Gerentes Generales, Rectores (as) Universitarios (as) y Directores (as) Ejecutivos (as).

DE: Lic. Carlos Manuel Borjas Castejón
Sub Secretario de Estado de Finanzas y Presupuesto



ASUNTO: Cumplimiento de la entrega de Presupuesto Línea Base 2017 al 2020.

FECHA: 10 de junio de 2016

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en aras de continuar realizando esfuerzos con el objetivo de lograr la eficiencia y eficacia en la Administración Pública, considera necesario realizar la aplicación de metodologías presupuestarias que le permita optimizar las asignaciones presupuestarias del gasto a todas las Secretarías de Estado, Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas.

Para tal propósito en el ámbito de su competencia esta Secretaría de Estado con el fin de cumplir con el mandato constitucional relacionado con el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2017 y Plurianual 2018-2020, le solicita el estricto cumplimiento de la entrega del Presupuesto Línea Base de los años 2017 al 2020 en forma digital a través del Especialista Presupuestario de la Dirección General de Presupuesto (DGP) responsable de la Institución, a más tardar el día 17 de junio del corriente para su revisión y validación de cifras del mismo, en vista que la carga de tal presupuesto es condicionante en el SIAFI-GES para la consecución de otras etapas del Proceso de Formulación; de no atenderse esta disposición la Dirección General de Presupuesto no podrá cargar en el sistema las asignaciones de Techos Presupuestarios a la Instituciones que no cuente con su Presupuesto Línea Base aprobado por la DGP, tomando en consideración que a nivel del sistema es una acción ineludible previa para realizar tal operación.

CC: Gerentes Administrativos
CC. Archivo